



APRUEBA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE
QUE INDICA Y PAGO A EMPRESA QUE
SEÑALA.

RES. EXENTA N° 1410 09 AGO 2011 /

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, del SERVIU Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la Republica, el Decreto (V. y U.) N° 140, de 23 de Diciembre del 2010; y

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del Servicio;

b) La Resolución Exenta N° 1279, de 25 de Julio del 2011, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

c) La Orden de Compra y Servicios N° 10214, de 02 de Agosto del 2011, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

d) La factura N° 0192405 del 31 de Julio del 2011 de don "JAIME RENE CARRILLO VERA." de Coyhaique;

e) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N :

1º.- **APRUEBASE** la adquisición y el pago correspondiente por dos mil litros (2.000) litros de petróleo diesel para los vehículos del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, a don "JAIME RENE CARRILLO VERA." de Coyhaique, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en la letra c) precedente.

2º.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, pagará a don "JAIME RENE CARRILLO VERA." de Coyhaique, hasta la suma de \$ 1.278.000.- (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100), conforme al valor indicado en la factura señalada en la letra d) de la presente Resolución.

3º.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ITEM 33.01.023.004 , del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSEN



CLAUDIA NOVOA ZAMORA

Ingeniero Civil industrial
Jefe Depto. Administración y Finanzas



CNZ/NASA/dvm.-
TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Encargado de Presupuesto
- Sección Serv. Grales y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-